

III. Otras disposiciones y actos

CONSEJERÍA DE DESARROLLO AUTONÓMICO

Resolución 1586/2022, de 1 de junio, de la Consejería de Desarrollo Autonomico, por la que se autoriza a la Universidad Internacional de La Rioja a la implantación de enseñanzas universitarias oficiales de 4 Grados, 14 Másteres Universitarios y 1 programa de Doctorado para el curso 2022/2023

202206030092363

III.2129

Vistos:

1. Los artículos 2.1 y 3.2 de la Ley Orgánica 3/2008, de 13 de octubre, de reconocimiento de la Universidad Internacional de La Rioja, el artículo 4 del Decreto 69/2009, de 31 de julio, por el que se autoriza el comienzo de sus actividades y el artículo 5.1e) de la Orden 28/2009, de 7 de octubre, que regula en el ámbito autonómico el procedimiento para la implantación de las enseñanzas universitarias oficiales en el marco del espacio Europeo de Educación Superior.

2. La Resolución de verificación positiva dictada por el Consejo de Universidades en relación con la implantación de las enseñanzas conducente a la obtención de los títulos que se señalan en la parte dispositiva de esta resolución, previo el correspondiente informe favorable de evaluación elaborado por la ANECA, de acuerdo todo ello con lo preceptuado en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

3. El escrito presentado por el Rector de la Universidad Internacional de La Rioja, mediante el cual solicita a esta Consejería la preceptiva autorización para la autorización de las enseñanzas universitarias de la Universidad Internacional de La Rioja que más abajo se indican.

4. El informe preceptivo de la Dirección General de Universidad y Política Científica favorable a la implantación de enseñanzas universitarias oficiales de 4 Grados, 14 Másteres Universitarios y 1 programa de Doctorado para el curso 2022/2023.

Considerando:

Único. Que en la tramitación del expediente se han respetado los procedimientos legalmente establecidos y que los Planes de Estudios conducentes a la obtención de los títulos solicitados cumplen los requisitos exigidos por la normativa reguladora de la materia citada en el cuerpo de la presente Resolución.

Esta Consejería, en uso de las competencias que le vienen atribuidas por la vigente legislación,

RESUELVE

Primero. Autorizar a la Universidad Internacional de La Rioja la implantación para el curso 2022/2023 de las enseñanzas conducentes a la obtención de los siguientes títulos:

Enseñanzas de Grado:

- Graduado o Graduada en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte por la Universidad Internacional de La Rioja.
- Graduado o Graduada en Logopedia por la Universidad Internacional de La Rioja.
- Graduado o Graduada en Economía por la Universidad Internacional de La Rioja.
- Graduado o Graduada en Ciberseguridad por la Universidad Internacional de La Rioja.

Enseñanzas de Máster:

- Máster Universitario en Nutrición Personalizada y Epidemiología Nutricional por la Universidad Internacional de La Rioja.
- Máster Universitario en Cuidados Paliativos por la Universidad Internacional de La Rioja.

- Máster Universitario en Estudios sobre Danza por la Universidad Internacional de La Rioja.
- Máster Universitario en Musicología por la Universidad Internacional de La Rioja.
- Máster Universitario en Docencia Superior Universitaria por la Universidad Internacional de La Rioja.
- Máster Universitario en Economía Internacional por la Universidad Internacional de La Rioja.
- Máster Universitario en Transformación Digital en la Empresa por la Universidad Internacional de La Rioja.
- Máster Universitario en Gestión de Empresas / Master in Management (MIM) por la Universidad Internacional de La Rioja.
- Máster Universitario en Innovación en la Experiencia del Cliente por la Universidad Internacional de La Rioja.
- Máster Universitario en Gestión Estratégica de Fronteras por la Universidad Internacional de La Rioja.
- Máster Universitario en Delincuencia Juvenil e Intervención con Menores por la Universidad Internacional de La Rioja.
- Máster Universitario en Análisis y Prevención de la Corrupción por la Universidad Internacional de La Rioja.
- Máster Universitario en Energías Renovables por la Universidad Internacional de La Rioja.
- Máster Universitario en Inteligencia Artificial para el Sector de la Energía y las Infraestructuras por la Universidad de Alcalá; la Universidad Internacional de La Rioja y la Universidad Rey Juan Carlos.

Enseñanzas de Doctorado:

- Programa de Doctorado en Economía y Empresa por la Universidad Internacional de La Rioja.

Segundo. Instar a la Universidad Internacional de La Rioja para que adopte las medidas necesarias para aumentar el porcentaje de docentes Doctores en alguna de las titulaciones indicadas en el punto anterior, por encima del mínimo del 50% establecido en la normativa (artículo 7.6. a) del Real Decreto 640/2021, de 27 de julio), en aras de mejorar el nivel académico, la especialización y la capacidad investigadora y de generación del conocimiento de dicha universidad.

Tercero. Publicar la implantación en el Boletín Oficial de La Rioja.

Cuarto. Remitir la autorización de extinción al Ministerio de Universidades para que proceda a su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) según lo dispuesto en el artículo 5.2 de la Orden 28/2009, de 7 de octubre.

Quinto. Comunicar la autorización a la Conferencia General de Política Universitaria (CGPU) según lo dispuesto en el artículo 8.3 de la LOU.

Logroño a 1 de junio de 2022.- El Consejero de Desarrollo Autonómico, José Ángel Lacalzada Esquivel.